

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra
Subsecretaría

Secretaría

MANDOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el General D. José López Pinto Berizo, que ejerce el mando de la tercera brigada de Artillería, asuma al mismo tiempo el de Comandante general de las fuerzas de Artillería de Cuerpo de Ejército en las grandes maniobras del Pisuerga que han de celebrarse en el próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Inspector general Jefe de la segunda Inspección general.

Señores Generales de la tercera y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el General de brigada don Manuel de la Cruz Bouillosa, que manda la séptima brigada de Artillería, asuma al mismo tiempo el de la sexta brigada de la indicada Arma mientras duren las grandes maniobras del Pisuerga, que han de celebrarse en el mes de octubre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Inspector general de la segunda Inspección general.

Señores Generales de la sexta y séptima divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

PASAPORTES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Inspector general Jefe de la segunda Inspección general, D. Angel Rodríguez del Barrio, Director de las grandes maniobras del Pisuerga, que han de tener lugar en el mes de octubre próximo, pueda expedir pasaportes por cuenta del Estado al personal que asista a las mismas, con motivo de evacuación, movimientos tácticos o logísticos, cese en su actuación por cualquier concepto o que haya de realizar alguna comisión del servicio; pero bien entendido que este derecho que se le concede sólo será desde el momento en que se haya verificado la concentración hasta terminar la dislocación de las fuerzas concurrentes a las referidas grandes maniobras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, tener vacantes y estar declarados aptos para ello, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. José Zabala Valdés, de la Caja de recluta núm. 45 (Zamora), con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. Jorge Villamide Salinero, ayudante de campo del General de división D. Enrique de Salcedo Mollnuevo, con la misma.

A teniente coronel

D. Oscar Nevado Bouza, del regimiento de Infantería núm. 14, con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. José Puente y Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, con la misma.

D. Emeterio Saz y Alvarez, de la Caja de recluta núm. 53 (Pontevedra), con la misma.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—

Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Mario Sánchez Sánchez y termina con D. Joaquín Reixa Maestre, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, séptima y octava divisiones orgánicas, Inspector Jefe de la segunda Inspección general y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Maruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. Mario Sánchez Sánchez, del segundo regimiento pesado, con antigüedad de 6 de agosto último, continuando en el mando del mismo.

D. José Franco Mussio, del primer regimiento de Montaña, con la de 8 del mismo mes, continuando en el mando del mismo.

D. Pedro Jevenois Labernade, de la segunda Inspección general del Ejército, con la de 23 del mismo mes.

A teniente coronel

D. Antonio de la Calzada Bayo, de la fábrica de Sevilla, con la antigüedad de 6 de agosto último.

D. Andrés Trapote Legeren, del taller de precisión, con la de 8 del mismo mes.

D. José Jiménez Buesa, de la comisión de Movilización de Industrias civiles de la séptima división orgánica, con la de 23 del mismo mes, y continuando en su actual destino.

D. Ginés Montel Martínez, del 15 regimiento ligero, con la de 31 del mismo mes, continuando en su actual destino.

A comandante

D. José Fernández Unzue, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la cuarta división orgánica, con la antigüedad de 6 de agosto último.

D. Antonio Rey Sánchez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con la de 8 del mismo mes.

D. Antonio Muro Gómez, del segundo regimiento ligero, con la de 23 del mismo mes.

D. José Loureiro Selles, de la Comandancia de Ceuta, con la de 31 del mismo mes.

A capitán

D. Nemesio Alvarez Sánchez, del Servicio de Aviación, con la antigüedad de 6 de agosto último.

D. Alfonso Moya Suárez, de la Comandancia de Ceuta, con la de 8 del mismo mes.

D. Arturo Espá Ruiz, del regimiento de Costa núm. 3, con la de 18 del mismo mes.

D. Pedro Huarte Mendicoa Larraga, del Servicio de Aviación, con la de 23 del mismo mes.

D. Joaquín Reixa Maestre, del Servicio de Aviación, con la de 31 del mismo mes.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Francisco Vidal Planas y termina con don Rogelio Sammamed Bernárdez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. Francisco Vidal Planas, de la Jefatura de las Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la séptima división, con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. Enrique Meseguer Marín, "Al servicio de otros Ministerios", continuando en igual situación, con la misma.

D. Ricardo Seco de la Garza, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con la misma.

A Teniente coronel

D. Rogelio Navarro Romero, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Africa, con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. Francisco Carcaño Más, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con la misma.

A comandante

D. Fernando González Amador, del batallón de Zapadores Minadores número 7, con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. Guillermo Domínguez Olarte, del regimiento de Ferrocarriles, con la misma.

D. Enrique Gallego Velasco, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, con la de 26 de agosto de 1932.

A capitán

D. Francisco Pomares Moya, de la Jefatura de las Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división, con la antigüedad de 16 de agosto de 1932.

D. Alfonso García Laurel, del regimiento de Aerostación, con la misma.

D. Rogelio Sammamed Bernárdez, del Parque Central de Automóviles, con la de 26 de agosto de 1932.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato al jefe y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Ribaud Ballesteros y termina con D. Antonio Román Durán, por ser los primeros en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacante para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel médico

D. Juan Ribaud Ballesteros, del Hos-

pital Militar de Tetuán, con la antigüedad de 10 de agosto último.

A comandantes médicos

D. Marcelo Berbiela Tabor, del regimiento de Caballería núm. 1, con la antigüedad de 4 de junio último.

D. Santiago Sarry Buján, de la Academia de Sanidad Militar, con la de 11 de julio último.

D. José Ristol Vidiella, del 21.º Tercio de la Guardia Civil, con la de 10 de agosto último.

A capitanes médicos

D. Miguel Parrilla Hermida, del Cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 4 de julio último.

D. Honorio Novoa Mejuto, del Hospital Militar de Urgencia, con la de 11 de julio último.

D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, con la de 10 de agosto último.

D. Florencio Montero Romero, al servicio de otros Ministerios, en el Golfo de Guinea, con la de 26 de agosto último.

D. Antonio Román Durán, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, con la de 26 de agosto último.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato en propuesta ordinaria del presente mes al jefe y oficiales farmacéuticos comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Joaquín de Cortada y Gaya y termina con D. Antonio Sánchez-Capuchino y Alderete, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de primero de agosto próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores General de la cuarta división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A subinspector farmacéutico de segunda clase

D. Joaquín de Cortada y Gaya, jefe de los servicios farmacéuticos de la cuarta división, en plaza de superior categoría.

A farmacéutico mayor

D. Clamente Botet Mundi, de la Farmacia del Grupo de Hospitales Militares de Ceuta.

A farmacéutico primero

D. Antonio Sánchez-Capuchino y Alderete, de la Farmacia Militar de la cuarta división.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación que principia con D. Juan Cardero García y termina con D. José Piñel Esteve, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**A archivero tercero**

D. Juan Cardero García, de la II brigada de Infantería, con antigüedad de 15 de agosto anterior.

A oficial primero

D. Julio Romero Manso, del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la antigüedad de primero del mes de agosto anterior.

D. Eduardo de la Puente Iglesias, de este Ministerio y agregado a la primera división orgánica, con la de 15 de agosto anterior.

D. Angel Mourinho Pardo, de este Ministerio y agregado a la división de Caballería, con la de 25 de agosto anterior.

A oficial segundo

D. Juan Corchete Caballero, de la Comandancia Militar de Cartagena, con antigüedad de 2 de agosto anterior.

D. Luis López González, de la sexta división orgánica, con la de 7 de agosto anterior.

A oficial tercero

D. Andrés Montes Córdoba, de este Ministerio, con antigüedad de primero de agosto anterior.

D. Rafael Mateos Vadillo, del Vicariato general Castrense, con la de 15 de agosto anterior.

D. Alfredo López Pérez, del Archivo general Militar, con la de 25 de agosto anterior.

D. José Piñel Esteve, de este Ministerio, con la de 27 de agosto anterior.

Madrid, 5 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato en propuesta ordinaria de ascenso, al veterinario segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Francisco Soto de Usa, con destino en el 14.º Tercio de la Guardia Civil, por ser el más antiguo de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 29 de agosto próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, por reunir las condiciones reglamentarias, promover al empleo superior inmediato a los tenientes de SANTIDAD MILITAR don Vicente Sánchez Collado y D. Jesús Jiménez Pérez, con destino en los Hospitales Militares de Madrid-Carabanchel y Vitoria, respectivamente, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 10 y 19 de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los oficiales y sargentos de CARABINEROS comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Martí Quetglas y termina con D. Agustín Pulido Robles, los cuales están declarados aptos para obtenerlos y son los más antiguos en sus actuales empleos; debiendo disfrutar en el que se les concede la efectividad de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Comandante general de Baleares.

RELACION QUE SE CITA**A teniente**

D. Juan Martí Quetglas, de la Comandancia de Baleares.

D. Andrés Jorge Caballero, de la de Ripoll.

A alférez

D. José Quirós Sánchez, de la Comandancia de Cádiz.

D. Agustín Pulido Robles, de la de Málaga.

Madrid, 3 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato a los auxiliares del Cuerpo de INTERVENCION MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Jaime Asuar Molina y termina con D. Máximo Miguel Moncalvillo, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 19 de agosto próximo pasado y continuar en sus actuales destinos, según orden circular de 7 de febrero de 1927 (D. O. núm. 32).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.
Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA**A auxiliar mayor**

D. Jaime Asuar Molina, con destino en la Inspección de los Servicios de Intervención de la primera Inspección general del Ejército.

A auxiliar de primera

D. Vicente Escalante Ordóñez, con destino en la Intervención de los servicios de Guerra de la plaza de Bilbao.

A auxiliar de segunda

D. Máximo Miguel Moncalvillo, con destino en las Oficinas de la Intervención Militar de la sexta división orgánica.

Madrid, 7 de septiembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de SANTIDAD D. Antonio López Cerbelló, con destino en el tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, en súplica de que se le conceda mejora de puesto en su escala, y, por lo tanto, se le promueva al empleo de sargento primero, por haber ascendido por orden circular de 25 de abril último (D. O. núm. 101) otros más modernos; teniendo en cuenta que, según acredita, tiene la efectividad en su actual empleo de primero de abril de 1923 y que el no haber hecho la reclamación oportunamente fué por desconocer el interesado los datos de antigüedad de sus compañeros, ya que en aquella fecha no se publicó el escalafón donde constaran los expresados datos, y tratándose principalmente de un error de la propia administración, que le consignó la antigüedad de primero de junio de 1923, en lugar de la que le corresponde de primero de abril del mismo año, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría de este Departamento, promoverle al empleo de sargento primero, con la antigüedad de 25 de abril próximo pasado, colocándose en su nueva escala entre los de dicho empleo don

Abelardo Carrasco Soler y D. Antonio Urrestarazu Echevarría, no siendo de aplicación la orden circular de 17 de noviembre de 1914 (C. L. núm. 112), por los fundamentos que sirven de base a esta resolución.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de la Gobernación se ha resuelto por éste de la Guerra, que el veterinario mayor D. Emilio Sobrevela Monleón, ascendido, del 21.º Tercio de la Guardia Civil y actualmente disponible en esa división, continúe destinado en comisión en dicho Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, proponiendo al coronel de INFANTERÍA D. Juan González y González para la pensión anual de 1.200 pesetas, correspondiente a la de placa de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 4 de junio del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, proponiendo al teniente coronel médico, retirado, don Francisco Conde Alborno para la pensión anual de 600 pesetas, corres-

pondiente a la de cruz de la referida Orden, y para la placa, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1931, a percibir desde primero de octubre siguiente por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, y la placa, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, proponiendo al subinspector veterinario de segunda D. Baltasar Pérez Velasco para la pensión de la placa de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 21 de octubre de 1928, fecha en la que cumplió los plazos reglamentarios después de hecho el abono que por razón de estudios establece la orden circular de 28 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 222).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al capitán de CARABINEROS, en reserva, don Procediano Rastrilla Moreno en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, que le fué concedida en 16 de septiembre de 1925, la que deberá percibir por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas a partir de primero de abril de 1931, fecha en la que pasó a su actual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de varios jefes y oficiales médicos de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Armando Costa Tomás y termina con D. Daniel Ortega Lechuga, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas de la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de septiembre de 1932

D. Armando Costa Tomás, de la asistencia al personal del Cuerpo de Inválidos Militares.

Comandantes médicos

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de septiembre de 1932

D. Marcelo Usera Rodríguez, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Eduardo Sánchez Vega y Malo, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Eduardo Delgado Delgado, de la primera Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de septiembre de 1932

D. Jacinto Ochoa González, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. Manuel Bastos Ansart, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Félix Beltrán de Heredia Velasco, de este Ministerio.

D. Juan Fernández Lozano, del Hospital Militar de Granada.

D. Alberto Conradi Rodríguez, del Consorcio de Industrias Militares en Sevilla.

D. Florencio Herrero Mengujón, del Hospital Militar de Urgencia.

D. Ramiro Torreira Martínez, de la Academia de Sanidad Militar.

D. Jerónimo Forteza Martín, de la asistencia al personal de Estado Mayor, Jefatura de Servicios de la tercera división orgánica y Generales, jefes y oficiales en reserva en Valencia.

D. Salvador Sanz Perea, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

D. Ignacio Granado Camino, del Hospital Militar de Logroño.

D. Mariano Navarro Moya, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

D. León Romero Corral, del Laboratorio de Análisis de Ceuta.

D. Bernardo Areces Matilla, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Servando Camuñes del Puerto, del Hospital Militar de Melilla.

D. Alberto Blanco Rodríguez, de la Academia de Sanidad Militar.

D. Adrián Gavín Bueno, del Hospital Militar de Zaragoza.

D. Alejandro Rodríguez Solís, del Hospital Militar de Cádiz.

D. Fernando Marzo Abecia, del Hospital Militar de Zaragoza.

D. Francisco Valladolid Oms, de la primera sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar.

D. Ricardo Murillo Ubeda, de la primera sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar.

D. Antonio Muñoz Zuara, de la primera sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar.

D. Emilio Franco Martín, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Antonio Montalvo Melero, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Modesto Cotrina Ferrer, del Hospital Militar de Barcelona.

D. Eduardo Talegón Arcas, del Hospital Militar de Sevilla.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de febrero de 1932

D. José Serret Tristany, del 29.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitanes médicos

1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de septiembre de 1932

D. Cecilio Hernández González, del regimiento de Infantería núm. 22.

D. Narciso Barbero Tirado, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia.

D. Fernando López Lazo, del regimiento de Caballería núm. 6.

D. José Frapolli Rica, del regimiento de Caballería núm. 8.

1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de junio de 1932

D. Rafael Olivares Bel, del Hospital Militar de Barcelona.

1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de julio de 1932

D. José Rosales Gutiérrez, del Hospital Militar de Granada.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primera de septiembre de 1932

D. Antonio Manzanares Bonilla, del regimiento de Infantería núm. 2.

D. Antonio García-Pantaleón Canis, del Depósito de Recría y Doma de Jerez (destacamento de Córdoba).

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de septiembre de 1932

D. José Jiménez Urtazun, de la primera Inspección General de Sanidad Militar.

D. Manuel Mazo Mendo, del Hospital Militar de Melilla.

D. José Escolar Delmas, disponible en la segunda división.

D. Manrique Hidalgo Parra, del regimiento de Infantería núm. 10.

D. Fernando Montilla Escudero, "Al servicios de otros Ministerios", en la Enfermería de Alkazarquivir.

D. Antonio Grau Pujol, del Hospital Militar de Larache.

D. Enrique Amat Puig, del regimiento de Caballería núm. 7.

D. José Mañas Jiménez, del Hospital Militar de Málaga.

D. Joaquín D'Harcourt y Got, del Servicio de Aviación en la Escuadra núm. 1.

D. Gome Cortés Aguilar, del segundo Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de julio de 1932

D. Manuel Castro Hernando, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. Tomás Mantecón Sanz, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

Teniente médico

500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de octubre de 1931

D. Daniel Ortega Lechuga, del Hospital Militar de Urgencia. Madrid, 6 de septiembre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 6 de octubre de 1931 (D. O. número 225), este Ministerio ha resuelto conceder al escribiente de primera del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Bernardino Landá Aguirre, de la 13 Brigada de Infantería, el premio de efectividad de 250 pesetas anuales, el que percibirá desde primero de octubre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de INFANTERÍA D. Manuel García Martínez, con destino en el regimiento número 8, en súplica de que se le conceda el pase a reemplazo por herido, por habersele reproducido las heridas que recibió en campaña en 23 de septiembre de 1921 y que según certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña, se hace constar que el interesado no se halla en la actualidad en condiciones de prestar servicio, necesitando ser sometido a tratamiento e intervención quirúrgica; teniendo en cuenta que por la misma causa quedó en la expresada situación desde el 1 de agosto de 1924 hasta el 11 de octubre de 1926 que volvió a activo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, concediéndole el pase a reemplazo por herido a partir de primero del actual y con residencia en León, como comprendido en la orden de 16 de junio último (D. O. núm. 145) y por el tiempo que le falte para terminar los cuatro años que puede permanecer en esta situación, contando el que anteriormente estuvo en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 26 de julio próximo pasado (D. O. número 176), por la que se le concede el ascenso y su pase a situación de retirado al alférez de ARTILLERÍA D. Brígido Felipe Villar, se entienda rectificadas en el sentido de que la residencia que desea fijar en su situación de retirado es en Ibañerando (Cáceres).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel médico, D. Miguel Parrilla Bahamonde, Jefe de los servicios sanitarios médicos de esa división orgánica, en súplica de que se le conceda la gratificación de mando correspondiente

a su actual cargo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad e Intervención general de Guerra, ha resuelto acceder a lo solicitado, como comprendido en la orden circular de 26 de octubre último (D. O. número 140) y considerársele a los indicados efectos como incluido entre los que cita el capítulo 33, artículo primero del vigente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de reparación de las cubiertas de dos barracones del cuartel del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, en Segangan, que remitió esa Jefatura con escrito de 19 de julio próximo pasado, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe de 10.820 pesetas, a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros-Acción de Marruecos".—Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto por la cual se asignan 10.820 pesetas, a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionado para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de limpieza de pozos negros y arreglo de azotea de locales del cuartel de la Comandancia de ARTILLERÍA de la plaza de Larache, que remitió esa Jefatura a este Departamento, con escrito fecha 21 de julio

próximo pasado, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe, que asciende a 8.025 pesetas, a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros. Acción en Marruecos".—Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto por la cual se asignan 8.025 pesetas, a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de un local para oficinas y archivo en la antigua capilla del Hospital O'Donnell de la plaza de Ceuta, que remitió esa Jefatura con escrito de 30 de julio próximo pasado, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 4.000 pesetas, a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros-Acción en Marruecos". Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14, del vigente presupuesto por la cual se asignan 4.000 pesetas a la citada Comandancia de Ingenieros, con destino a la obra cuyo proyecto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por orden circular de 20 de julio último (D. O. número 175), para cubrir una vacante de capitán de ARTILLERÍA, profesor de la Academia de Artillería e Ingenieros, este Ministerio ha designado para ocuparla a D. Antonio Julián Calleja, destinado actualmente en dicho Centro, en comisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Director de la Academia de Artillería e Ingenieros e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 20 de julio último (D. O. núm. 174), para cubrir una vacante de teniente de Artillería en la Sección de tropa de la Academia de Artillería e Ingenieros, este Ministerio ha designado para ocuparla a D. Ricardo Serrano Navas, con destino actualmente en el 13 regimiento ligero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Director de la Academia de Artillería e Ingenieros e Interventor general de Guerra.

Intervención general Militar

IMPUESTOS DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el practicante militar don Antonio Allué Fernández, con destino en la Farmacia Militar de la quinta división, en súplica de que se le exima de la contribución de utilidades, por percibir sueldo inferior al de alférez, resultando que en virtud del artículo 3.º de la orden circular de 26 de julio de 1928 (C. L. núm. 281) está asimilado a clase de tropa para efectos tributarios, siéndole por consiguiente aplicable el decreto de 20 de abril de 1931 (D. O. núm. 90), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, procediendo le sean devueltas las cantidades descontadas por este concepto a partir de mayo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayuntamiento de Serrada (Valladolid), en solicitud de dispensa de plazo para la presentación de cuentas de suministros facilitados a la Guardia Civil durante el mes de octubre de 1931, este Ministerio ha resuelto que, teniendo presente que por orden de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47), han quedado suprimidas las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuran los suministros de pueblos, sea tramitada la documentación justificativa de la reclamación con arreglo a la legislación vigente para su reconocimiento y abono, en su día, previa inclusión de crédito en presupuesto como obligación de "ejercicios cerrados".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central

Inspección de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las Bases Navales

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Ordenación de

Pagos e Intervención general de este Ministerio, se resuelve lo siguiente:

1.º Los gastos de conservación y entretenimiento de las baterías diversas y de sus instalaciones que hayan sido probadas, aceptadas definitivamente y entregadas a los regimientos de Artillería de Costa de las Bases Navales Ferrol, Coruña, Cartagena y Mahón, serán cargo al capítulo 39, artículo primero, concepto número 1 de la sección 4.ª del presupuesto de 1932, o de aquellos que en los sucesivos presupuestos consignen créditos para el entretenimiento, reposición y recomposición del material propio de los Cuerpos de Artillería y servicios del Arma.

2.º Hasta tanto que las baterías o instalaciones no se hayan probado, aceptado definitivamente y entregado a los regimientos, los gastos de su conservación serán cargo al capítulo 45, artículo 3.º, "Bases Navales" del vigente presupuesto o a su análogo de los sucesivos, cuando sean baterías del plan de artillado en curso de ejecución.

3.º Los regimientos de Artillería de Costa antes citados harán y remitirán los presupuestos a la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Material) o a la Inspección de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las Bases Navales, según se trate del caso primero o segundo de esta orden ministerial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Operaciones y Doctrina Militar**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en circular de 19 de julio último (D. O. número 170), para cubrir una vacante de profesor auxiliar de la "Clase de Algoritmo Matemático y Topografía" de la Escuela Superior de Guerra, correspondiente a comandante de ESTADO MAYOR, este Ministerio ha dispuesto se nombre para cubriría al del referido empleo y Cuerpo don Luis de Lamo y Peris, con destino actualmente en la Comisión Militar de Enlace.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en circular de 5 de julio último (D. O. núm. 150) para cubrir una vacante de profesor auxiliar de la "Clase de Equitación" de la Escuela Superior de Guerra, este Ministerio ha dispuesto se nombre, para cubrirla, al comandante de CABALLERÍA D. Fernando Barrón Ortiz, con destino actualmente en la Escuela de Equitación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales, sargentos y asimilados del Cuerpo de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1932.

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
<i>Existencia del mes anterior</i>	72.074	61			
Academia de Intendencia junio	18	50	Por gastos de correspondencia.....	6	90
Establecimiento Central	>	>			
1.ª Comandancia {1.º grupo.....	>	>			
{2.º id.	>	>			
2.ª ídem.. {1.º id.	>	>			
{2.º id.	>	>			
3.ª ídem..... {1.º id.	>	>	<i>Existencia a fin de mes</i>	73.120	21
{2.º id.	>	>			
4.ª ídem..... {1.º id. junio....	156	30			
{2.º id.	>	>			
Compañía de Baleares	137	00			
Ídem de Canarias, junio	14	80			
Comandancia de Melilla, ídem.....	139	20			
Ídem Ceuta, julio.....	405	60			
Intervenciones Militares Tetuán	3	10			
Aviación Getafe, julio	12	90			
Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, junio.....	3	10			
Centro de Movilización número 2.....	10	55			
Recaudado por socios voluntarios	151	45			
SUMAN	73.127	11	SUMAN	73.127	11

RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España.....	72.074,00
En metálico en poder del Cajero	1.046,21
<i>Total igual a la existencia</i>	<u>73.120,21</u>

Altas y bajas de los socios

DEMOSTRACION	Sub-Tenientes	Sub-Ayudantes	Brigadas	Sargentos 1º	Sargentos	Socios voluntarios	TOTAL
<i>Existencia del mes anterior</i>	7	25	50	54	113	151	400
Altas	>	>	>	>	14	3	17
<i>Suman</i>	7	25	50	54	127	154	417
Bajas	>	2	1	>	>	>	3
<i>Quedan</i>	7	23	49	54	127	154	414

Madrid, 31 de julio de 1932.—El sargento cajero, *Rafael Palacios*. El interventor, *José Vicente*.—V.º B.º: El Presidente, *Emilio Alberruche*.